

MEMORIA DE ACTIVIDADES

DEL

CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

CORRESPONDIENTE AL AÑO 1997

QUE SE SOMETE AL PLENO PARA SU APROBACION

Valladolid, Febrero 1.998

AÑO 1.997

1.- COMPOSICION DEL CONSEJO SOCIAL. (*)

PRESIDENTE : D. Juan Antonio Moral González

VOCALES :

- De los intereses sociales: D. Fernando González Ferreras
D. Manuel Tuero Secades
D. José María Fernández Nieto
D. Francisco Javier Corral Suarez
D. Lucio Gabriel de la Cruz
D. Manuel Vidal García
D. Sebastián Arias Tobalina
D. Antonio Primo Saiz
D. Narciso Hernando Sáez
D. Angel Barriuso Llanos
D. Javier Fernández González

- De la Junta de Gobierno : D. Francisco Javier Alvarez Guisasola
D. Elías González-Posada Martínez
D. Gerardo Llana Herrero
D. Miguel López Coronado
D^a.María Francisca Blanco Martín
D. Pablo García Colmenares
D. Alvaro de Nicolás Izquierdo
D. Jesús Gómez Pastor

SECRETARIO : D. Juan Antonio Talegón Fernández

PERSONAL ADMINISTRATIVO : D. Luis Miguel de la Serna Satué

(*) A 31 de Diciembre de 1.997

2.- ALTAS Y BAJAS DE VOCALES.

En el año 1.997 se produjeron las siguientes bajas y altas de Vocales :

BAJAS

- De los intereses sociales :
 - D. Jesús Hervella García, designado por las Asociaciones Empresariales.
 - Dña. Julia Carretero Arranz, designada por el Sindicato U.G.T..
 - D. Andrés Díez San José, designado por el Sindicato U.G.T..

- De la Junta de Gobierno :
 - Dña. Anna Rossi Delgado, representante de los Alumnos.

ALTAS

- De los intereses sociales :
 - D. Antonio Primo Saiz, designado por las Asociaciones Empresariales.
 - D. Narciso Hernando Sáez, designado por el Sindicato U.G.T..
 - D. Angel Barriuso Llanos, designado por el Sindicato U.G.T..

- De la Junta de Gobierno :
 - D. Alvaro de Nicolás Izquierdo, representante de los Alumnos.

3.- COMISIONES DEL CONSEJO SOCIAL.

A final del año 1.997 la composición de las Comisiones del Consejo Social eran las siguientes :

Comisión de Asuntos Económicos.

Presidente : Sr. : Vidal
Vocales : Sres.: Corral
Fernández González
Gómez Pastor
Llana

Tuero

Comisión de Asuntos Docentes y Académicos

Presidente : Sr. : González Ferreras (*)

Vocales : Sra. : Blanco

Sres.: De Nicolás

González-Posada

Hernando

Primo

Comisión de Proyección Social

Presidente : Sr.:Gabriel

Vocales : Sres: Arias

Barrisuo

Fernández Nieto

García Colmenares

López Coronado

El Presidente del Consejo Social y el Rector son miembros natos de todas las Comisiones en las que actúa como Secretario el del propio Consejo Social.

(*) En sesión plenaria de fecha 14-IV-1.997, y en virtud del artículo 29 del Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno, el Presidente del Consejo Social nombró a D. Fernando González Ferreras como Presidente de la Comisión de Asuntos Docentes y Académicos en sustitución de Dña. Julia Carretero que venía desempeñando dicho cargo y que causó baja.

4.- PRESUPUESTOS DE LA UNIVERSIDAD PARA 1.996 Y 1.997.

AÑO 1.996

En sesión plenaria, celebrada el día 30 de Septiembre, se aprobó la liquidación del Presupuesto definitivo del año 1.996 que ascendió a la cantidad final de 20.454 millones de pesetas, frente a los 17.034 millones que se presupuestaron inicialmente, lo que supone en consecuencia que las

modificaciones presupuestarias aprobadas a lo largo del año significaron una modificación neta del presupuesto por una cuantía de 3.420 millones de pesetas o, lo que es lo mismo, el presupuesto inicialmente aprobado sufrió una variación del 20% a lo largo del ejercicio.

De dicho presupuesto cabe destacar que :

-El resultado presupuestario asciende a la cantidad de 101'8 millones de pesetas, que expresa la diferencia entre los derechos presupuestarios liquidados y las obligaciones reconocidas durante el ejercicio, o lo que es lo mismo, que los ingresos específicos han servido para cubrir la totalidad de los gastos arrojando además un superávit de 101'8 millones de pesetas.

-Es importante hacer referencia al crecimiento de la actividad económica de la Universidad durante este año 1.996, crecimiento que se manifiesta en ese 16'7% de aumento en el gasto respecto a los realizados el año anterior.

*** Gastos :**

La distribución del gasto, sobre un total de 17.050 millones de pesetas gastados, fue la siguiente :

- 66'13% para Gastos de Personal.
- 8'83% para Inversiones e Investigación.
- 13'46% para Gastos de Funcionamiento del Capítulo II..
- 11'2% para Inversiones en obras y equipamiento.

*** Ingresos :**

Respecto a los ingresos, los no financieros ascendieron a 17.152 millones de los que el 27'7% se deben a recursos propios (lo que es un aspecto positivo ya que representa un nivel elevado con respecto a otras Universidades) y el 7'3% a transferencias de las distintas Administraciones Públicas. Por su parte, los ingresos financieros ascendieron a 3.353 millones y corresponden a remanentes de créditos generados en ejercicios anteriores.

La distribución de los ingresos, fue la siguiente :

- 50'28% de Transferencias Corrientes.
- 10'78% de Transferencias de Capital.
- 16'76% de Activos Financieros.
- 21'92% de Tasas y Otros Ingresos.
- 0'26% de Ingresos Patrimoniales.

AÑO 1.997

Respecto al Presupuesto para 1.997, fue aprobado en la sesión plenaria de 14 de Abril de 1.997 y ascendió a la cantidad de 20.274 millones de pesetas, lo que supone un incremento del 19'2% sobre el año anterior.

* **Ingresos :**

- El Capítulo III, "Tasas, precios públicos y otros ingresos", asciende a 4.125 millones de pesetas, es decir un 1'02% más que en 1.996, y del que se han descontado 121 millones de ingresos correspondientes a Cursos de Extranjeros e Idiomas cuya gestión a pasado a la Fundación de la Universidad.
- El Capítulo IV, "Transferencias Corrientes", asciende a 11.053 millones de pesetas, lo que supone un incremento del 7'21%. Es de destacar las transferencias Corrientes provenientes de la Junta de Castilla y León, cuya cuantía asciende a 10.710 millones, con un incremento de 700 millones, y entre los que están incluidos 300 millones a los que se han comprometido. Es de destacar este incremento en la cuantía total de la subvención nominativa que ha permitido cubrir el 92% de los Gastos de Personal (frente al 85% que cubría la subvención del Ministerio).
- Las "Transferencias de Capital", Capítulo VII, ascienden a 4.009 millones, frente a los 2.006 del año pasado, lo que supone un incremento del 99'79% debido al importante programa de inversiones con Fondos FEDER.
- El Capítulo VIII, "Activos Financieros", o remanentes de tesorería desciende un 36'80%.
- Por último indicar la inclusión del Capítulo IX, "Pasivos Financieros" que aparece en el presupuesto por primera vez y que se refiere a un crédito solicitado para adelanto de equipamiento.

* **Gastos :**

- Los gastos de personal, Capítulo I, ascienden a 11.918 millones, lo que supone un incremento del 4'38% incluyendo la anexión de Segovia, cuyo coste son 175 millones, por lo que el crecimiento

real es del 2'8% (frente al 5% del año 1.996).

- El Capítulo III, "Gastos Financieros", prevé 25 millones para pago de intereses del crédito para equipamiento antes mencionado
- Los gastos de los Capítulos VI y VII, "Inversiones" ascienden a 5.926 millones, lo que supone un crecimiento superior al 110'3%, de los cuales los correspondientes a investigación crecen un 10'3% y los de inversión más del 100%.

Posteriormente y a lo largo del año, se aprobaron diversos expedientes de modificaciones presupuestarias.

5.- RELACIONES DE PUESTOS DE TRABAJO DEL P.A.S..

En la sesión plenaria celebrada el día 14 de Abril de 1.997 se aprobaron las Relaciones de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios Funcionarios y Laborales de la Universidad de Valladolid.

5.1 Personal Funcionario.

De su contenido conviene destacar la creación de ocho plazas motivadas por la incorporación de la Escuela de E.G.B. de Segovia, que se incluyen respetando los niveles y complementos que tenían en la Universidad Autónoma de Madrid, el cambio de ubicación de tres auxiliares administrativos cuyas funciones han pasado a ser gestionadas por la Fundación, y el cambio de Grupo de nueve plazas que en la anterior relación se referían a los Grupos C y D y que ahora pasan a ser B,C,y D para posibilitar la promoción interna.

5.2 Personal Laboral.

Conviene destacar de su contenido la supresión de dos puestos de trabajo, la creación de diversos puestos como consecuencia de la reestructuración del Centro de Proceso de Datos y del desdoblamiento de la Unidad Técnica creado un Servicio de mantenimiento, la incorporación de cinco plazas de la Escuela de E.G.B. de Segovia y la creación de una plaza de Oficial de Laboratorio en la Facultad de Ciencias, amén de la transformación de algunas plazas por cambio de grupo.

El coste total de las modificaciones asciende a 64 millones de pesetas.

6.- NUEVOS CENTROS.

Atendiendo a la incorporación a la Universidad de Valladolid de determinados estudios impartidos en Segovia, el Consejo Social, en sesión celebrada el 30 de Septiembre de 1.997, acordó proponer a la Junta de Castilla y León la creación (implantación e integración) como Centro propio de la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales en Segovia, para el Curso 1.998-99.

7.- NUEVOS ESTUDIOS.

Al objeto de adaptarse a las necesidades de nuevos estudios que respondan y atiendan a la demanda social, el Consejo Social, en sesión celebrada el 19 de Junio de 1.997, acordó informar favorablemente la implantación de la Licenciatura en Enología (Palencia) y la titulación de Ingeniero Técnico en Industrias Forestales, Especialidad en Industrias Forestales (Soria), y sus correspondientes Planes de Estudio.

8.- PARTICIPACION DE LA UNIVERSIDAD EN CENTROS TECNOLOGICOS.

Siguiendo la idea de participación de la Universidad en aquellos foros regionales, nacionales e internacionales, que prestigien la cultura y la investigación así como su praxis en el mundo empresarial e industrial, el Consejo Social informó favorablemente la participación de la Universidad de Valladolid en la Fundación "Centro Tecnológico de Cereales de Castilla y León".

Por otra parte, al haberse creado la Universidad de Burgos, su "Centro de Tecnología Industrial" pasó a circunscribir el ámbito de su actuación prioritariamente a esta ciudad y su provincia, por lo que el Consejo Social informó favorablemente la desvinculación de la Universidad de Valladolid con el Patronato del "Centro de Tecnología Industrial de Burgos" (C.E.T.E.C.I.N.).

9.- CAMBIO DE DENOMINACION DE CENTROS.

Con fecha 14 de Abril de 1.997 el Consejo Social informó favorablemente el cambio de denominación solicitado por la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de E.G.B. "Fray Luis de León" que pasaría a denominarse "Escuela Universitaria de Magisterio "Fray Luis de León"".

10.- INSTITUTOS UNIVERSITARIOS.

A lo largo del año se propuso al Ministerio de Educación y Ciencia la creación de los siguientes Institutos Universitarios :

*Instituto Interuniversitario de "Neurotecnología y Técnicas Afines" (NEUROTECNO) de las Universidades de Valladolid, Alicante y Murcia, cuyo objetivo principal es desarrollar soluciones científicas u tecnológicas de aplicación industrial al tiempo que desarrolla programas especializados para la formación de profesionales de la Neurotecnología, hoy prácticamente inexistente en España, poniendo en contacto a científicos de diferente extracción (ingenieros, matemáticos, físicos, biólogos, médicos, etc.) interesados en la implantación y desarrollo de la Neurotecnología y Ciencias afines.

*Instituto Interuniversitario de "Neurociencias" de Castilla y León, de las Universidades de Valladolid y Salamanca, cuyos principales objetivos son el promocionar la investigación aplicada en las vertientes médico-sanitarias y farmacológicas del sistema nervioso y desarrollar proyectos de investigación en Neurotecnología fomentando su aplicación a proyectos tecnológicos con posibles aplicaciones industriales.

11.- TASAS ACADEMICAS.

En el ejercicio de la competencia que le otorga el artículo 54.3 b) de la Ley de Reforma Universitaria, sobre aprobación de las Tasas Académicas de aquellos estudios que no conduzcan a la obtención de Títulos Oficiales, el Consejo Social, en el año 1.996, aprobó las Tasas de los siguientes estudios y Títulos Propios de la Universidad :

- Especialista Universitario en "Seguridad Industrial".
- "XXXIV Curso de Cinematografía".
- Master en "Maestro Relojero".
- Master en "Prevención de Riesgos Laborales"
- Master para Programa Alfa en "Sistemas de Control Industrial"
- Especialista en "Agricultura Ecológica".

- Especialista en "Auditoría Laboral y Procesos de Reorganización Empresarial".
- Especialista en "Centros Históricos en Ciudades Patrimonio de la Humanidad".
- Especialista en "Codificación de Información y Seguridad en Redes".
- Especialista en "Dirección de Empresas Agrarias".
- Especialista en "Drogodependencias".
- Especialista en "Ejercicio Físico, Salud y Rendimiento Deportivo".
- Especialista en "Gestión de Calidad".
- Especialista en "Gestión Logística y Transporte".
- Especialista en "Gestión de Sistemas de Información Sanitaria".
- Especialista en "Ingeniería de la Calidad".
- Especialista en "Intervención Logopédica con Personas Mayores".
- Especialista en "La Antropología en las Sociedades Actuales. La perspectiva Antropológica y las Ciencias Sociales".
- Especialista en "Musicoterapia".
- Especialista en "Optometría Pre y Post-Quirúrgica".
- Master en "Consultoría y Gestión de Procesos Organizativos".
- Master en "Ecología Urbana. Ciudades Civilizadas".
- Master en "Restauración Arquitectónica".
- Master en "Traducción Inglés/Español : Lenguajes Específicos".
- Especialista en "Acreditación de Centros y Servicios Sanitarios".
- Especialista en "Auditoría de Cuentas".
- Especialista en "Ciencias Auxiliares para la Restauración del Patrimonio Histórico".
- Especialista en "Consumo y Educación. Didáctica de la Educación del Consumidor" (Palencia).
- Especialista en "Contabilidad de Empresas".
- Especialista en "Derecho del Consumo".
- Especialista en "Didáctica de la Educación del Consumidor" (Soria).
- Especialista en "Didáctica de la Educación del Consumidor" (Valladolid).
- Especialista en "Enfermería Oftalmológica".
- Especialista en "Estudios sobre la Tradición".
- Especialista en "Ergonomía y Condiciones de Trabajo".
- Especialista en "Evaluación del Impacto Ambiental y Auditorías Ambientales".
- Especialista en "Historia y Estética de la Cinematografía".
- Especialista en "Ingeniería de Climatización".
- Especialista en "Medicina de Urgencias y Emergencias".

- Especialista en "Medicina Paliativa".
- Especialista en "Política Social y Planificación de Servicios Sociales de la Unión Europea".
- Especialista en "Técnicas Avanzadas en el Estudio de la Contaminación Atmosférica".
- Especialista en "Técnicas y Procedimientos para la Restauración del Patrimonio Histórico".
- Especialista en "Teoría y Análisis del Patrimonio Histórico".

12.-BECAS COLABORACION EN LOS DEPARTAMENTOS (CONVOCATORIA M.E.C. Y CONVOCATORIA DEL PAIS VASCO).

Según Orden Ministerial de fecha 1 de Julio de 1.997, y que fue publicada en el Boletín Oficial del Estado de 23 de Julio de 1.997, el Ministerio de Educación y Ciencia efectuó la convocatoria de ayudas de carácter especial denominadas Becas-Colaboración, para su asignación y desarrollo en los Departamentos, correspondiente al Curso Académico 1.997-98, adjudicando a la Universidad de Valladolid para este Curso Académico 55 de dichas Becas. El fin y destino de las mismas es facilitar el que alumnos que estén realizando el último curso de estudios universitarios presten su colaboración en centros docentes y de investigación universitaria, iniciándose así en tareas de investigación vinculadas a los estudios que están cursando y adquiriendo una experiencia importante para su futura integración en el mercado laboral.

De conformidad con lo estipulado en dicha convocatoria, se distribuyó provisionalmente las 55 Becas entre los Departamentos, aunque a posteriori, y una vez conocidas las solicitudes presentadas, se procedió a redistribuir las mismas entre los Departamentos que habían recibido solicitudes al efecto, con el único fin de ajustar lo más posible las necesidades reales de los Departamentos de esta Universidad a la concesión de dichas Becas.

De igual manera, y por Orden de fecha 29 de Julio de 1.997 publicada en el Boletín Oficial del País Vasco de 13 de Agosto de 1.997, la Consejería de Educación, Universidades e Investigación de la Comunidad Autónoma del País Vasco convocó, al tener transferidas la regulación de las convocatorias de Becas para estudiantes de enseñanza superior con vecindad administrativa en dicha Comunidad, las Becas-Colaboración para alumnos que cumplan dichas condiciones, adjudicando a la Universidad de Valladolid una de dichas Plazas correspondientes al Curso Académico 1.997-98.

El Consejo Social, y en virtud de lo estipulado en la convocatoria, distribuyó igualmente dicha plaza entre los Departamentos.

13.-PREMIO DE INVESTIGACION "CONSEJO SOCIAL".

El Consejo Social, en sesión plenaria celebrada el día 14 de Abril de 1.997, y a propuesta del Jurado evaluador , procedió a fallar el Premio de Investigación "Consejo Social" en su edición correspondiente al Curso 1.996-97 (Arquitectura e Ingeniería), declarándolo desierto.

14.-PROGRAMA DE ACTIVIDADES A SUBVENCIONAR POR EL CONSEJO SOCIAL PARA EL AÑO 1.997.

El Pleno del Consejo Social en sesión de fecha 17 de Febrero de 1.997, acordó, a propuesta de su Comisión de Asuntos Docentes y Académicos, el Programa de Actividades a subvencionar por el Consejo Social para el año 1.997 con arreglo a los siguientes términos :

1º).- AYUDAS A CONGRESOS Y REUNIONES CIENTIFICAS.

En los mismos términos que en años anteriores, con una dotación de 1.500.000 de pesetas.

2º).- "AULA UNIVERSIDAD-SOCIEDAD".

Ciclo de Conferencias a celebrar en Soria, sobre "La incidencia de INTERNET en la Sociedad del Siglo XXI", con una dotación de 600.000 pesetas.

3º).- CONCURSO DE FOTOGRAFIA "CONSEJO SOCIAL".

Dotado con premios cuya cuantía total asciende a 500.000 pesetas y sobre unas bases que estableció la Comisión de Asuntos Docentes y Académicos. Este año el tema sobre el que versó el Concurso fue "*Arquitectura Universitaria*" de la Universidad de Valladolid.

4º).- CAMPAÑA DE SUGERENCIAS.

Dotada con 500.000 pesetas y sobre unas bases que estableció la Comisión de Asuntos Docentes y Académicos y el Ilmo. Sr. Gerente de la Universidad. Este año la Campaña versó sobre "*Ahorro de Energía y Defensa del Medio Ambiente en la Universidad de Valladolid*".

5º).- JORNADAS DE GERENCIA UNIVERSITARIA

Colaboración en su organización, que corresponde acoger a la Universidad de Valladolid, con una

dotación económica de 1.000.000 de pesetas.

15.-CONSTITUCION DEL PREMIO "CONSEJO SOCIAL".

El Pleno del Consejo Social, en sesión celebrada el día 19 de Junio de 1.997, acordó a propuesta de su Comisión de Asuntos Docentes y Académicos la creación del Premio "Consejo Social". A través de él, la Sociedad muestra su agradecimiento a la labor desarrollada por los galardonados.

El Premio, que tendrá carácter único, se concederá anualmente y tiene por objeto honrar a aquellos Profesores de nuestra Universidad que se hayan distinguido por sus relevantes méritos docentes y/o investigadores y hayan contribuido a enriquecer el patrimonio del conocimiento. El prestigio de los premiados viene avalado, entre otras razones, por la exigencia de una actividad académica en esta Universidad de al menos 20 años.

16.-AYUDAS A CONGRESOS, SEMINARIOS Y JORNADAS CIENTIFICAS.

En el año 1.997, el Consejo Social otorgó subvenciones para ayudar a la organización y celebración de las siguientes reuniones científicas :

- *Coloquio Internacional "Los Dioses Griegos y sus Mitos"
- *"I Jornadas sobre "Relaciones Laborales".
- *"II Jornadas de Política Económica : " La política económica en un entorno global".
- *"VI Jornadas de Filosofía : "Pensamiento español : Pasado y presente (a propósito del 98)".
- *"Reunión Europea sobre la Lectura en la Escuela Infantil : Contextos educativos y familiares".
- *"Jornadas de Arquitectura Española Actual".
- *Conference on Singularities.
- *"I Encuentro Científico sobre Teoría y Práctica de la Ecología Urbana".
- *"II Jornadas de Fotogrametría".
- *"III Coloquio Hispano-Luso de Derecho Administrativo".
- *Symposium "Investigación, Acción y Educación Crítica".

17.-REUNIONES DE PRESIDENTES Y SECRETARIOS DE CONSEJOS SOCIALES Y CONFERENCIA DE PRESIDENTES DE CONSEJOS SOCIALES DE LAS UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS.

A lo largo del año 1.997 han tenido lugar una serie de reuniones de Presidentes y Secretarios de Consejos Sociales que han tratado, entre otros, sobre temas como "Calidad y financiación en la Universidad" , "La Universidad ante las nuevas demandas sociales" o "El Desarrollo Legislativo de los Consejos Sociales en las Comunidades Autónomas" (Palma de Mallorca, Abril de 1.997), "Planes de Estrategia Universitaria" o "Gestión y Financiación de Universidades" (Tenerife, Octubre 1.997).

Igualmente se han desarrollado en este año Asambleas de la Conferencia de Presidentes de Consejos Sociales. En una de ellas se constituyeron Grupos de Trabajo o Comisiones dentro de la Conferencia de Presidentes, habiéndose incluido el Presidente del Consejo Social de la Universidad de Valladolid en la que desarrollará el tema de "Calidad en la Universidad".

18-PRESENTACION DEL GABINETE DE ESTUDIOS Y EVALUACION DE LA UNIVERSIDAD.

En el Pleno del Consejo Social de fecha 19 de Junio de 1.997 se procedió a presentar al Consejo Social el "Gabinete de Estudios y Evaluación" de la Universidad, cuyo creación obedece a una doble motivación: Por una parte el tener un centro de estudios interno cuyo que permita abordar la planificación, puesta en marcha y realización de análisis, estudios e informes del quehacer de la Universidad, y por otra, la existencia de un órgano que actúe como impulsor del Plan Nacional de Calidad de las Universidades dentro de nuestra Universidad.

Los objetivos a desarrollar, amén de los ya mencionados, son fundamentalmente :

- Asesorar procesos de calidad a petición de la Institución..
- Investigación en procesos de mejora continua.
- Evaluación continua de los procesos a través de análisis de hechos y datos.
- Propuesta de intervenciones en el sistema.
- Seguimiento de los resultados.

19.- JORNADA DEL CONSEJO SOCIAL EN SORIA.

Siguiendo con la idea de celebrar cada año una sesión plenaria en alguna de las provincias del distrito universitario, el día 11 de Diciembre el Consejo Social se trasladó a Soria.

Invitados por el Excmo. Ayuntamiento de Soria, el Consejo Social celebró una sesión plenaria en el Salón de Comisiones de dicha Institución a la que asistió como invitado el Excmo. Sr. José A. Tejero Hernández, Vice-Rector del Campus de Soria, quien expuso la situación presente y futura de los estudios universitarios en Soria. A continuación tuvo lugar la presentación al Consejo del Proyecto del Campus Universitario de "Los Pajaritos" y acto seguido una rueda de prensa en la que contestaron cuantas preguntas les fueron formuladas por los medios de comunicación.

Posteriormente el Consejo Social fue recibido por el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente de Soria y diversos miembros de la Corporación, quien ofreció seguidamente un almuerzo con la presencia de primeras autoridades locales y provinciales.

En la sesión de la tarde tuvo lugar, en la Sala de Profesores del edificio de Fisioterapia y Traducción e Interpretación, un encuentro del Consejo Social con los Directores de los Centros de Soria, donde se tomó conocimiento más exacto de la problemática y proyección a futuro de los diversos estudios que se imparten en el Campus, con lo que se dio por finalizada la jornada.

20.- CICLO DE CONFERENCIAS DEL "AULA UNIVERSIDAD SOCIEDAD".

Los días 27 y 28 de Mayo se celebró en Soria el Ciclo de Conferencias del "Aula Universidad-Sociedad", correspondiente a este año 1.997, bajo la dirección de D. Fernando González Ferreras, Director Provincial de Educación y Cultura en Soria y Vocal del Consejo Social de la Universidad de Valladolid.

El Ciclo, que contó con la presencia como Conferenciante en ambas jornadas de D. José María Estepa Martínez, Ingeniero Técnico Industrial y Profesor de Estructuras y Tecnología de Computadores en la U.N.E.D. de Soria, se desarrolló en el Aula Magna "Tirso de Molina" de la Excma.

Diputación Provincial de Soria bajo el lema "*La incidencia de INTERNET en la Sociedad del Siglo XXI*", impartiendo las siguientes Conferencias :

* INTERNET HOY : ¿ Autopista de la Información ?.

* INTERNET MAÑANA : Hacia la Aldea Global.

21.- MEMORIA DEL CONSEJO SOCIAL.

En sesión celebrada el día 14 de Abril de 1.997, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 73 de su Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno, el Pleno del Consejo Social aprobó la Memoria de Actividades correspondiente al año 1.996.

22.- ACUERDOS DEL CONSEJO SOCIAL -AÑO 1.997-.

*Acuerdo nº 1/97, de fecha 20 de Enero de 1.997, por el que se aprueban las Tasas Académicas del Curso Post-Grado de Especialista Universitario en "Seguridad Industrial" fijándolas en la cantidad de 230.000 pesetas. Acuerdo tomado por la Comisión de Asuntos Docentes y Académicos por delegación expresa del Pleno del Consejo Social de fecha 31-I-1.992.

*Acuerdo nº 2/97, de fecha 17 de Febrero de 1.997, por el que se propone al Ministerio de Educación y Ciencia la creación del Instituto Interuniversitario de "Neurotecnología y Técnicas Afines" (NEUROTECNO), de las Universidades de Valladolid, Alicante y Murcia.

*Acuerdo nº 3/97, de fecha 17 de Febrero de 1.997, por el que se propone al Ministerio de Educación y Ciencia la creación del Instituto Interuniversitario de "Neurociencias" de Castilla y León, de las Universidades de Valladolid y Salamanca.

*Acuerdo nº 4/97, de fecha 17 de Febrero de 1.997, por el que se aprueba el "Programa de Actividades a Subvencionar" por el Consejo Social para el año 1.997.

*Acuerdo nº 5/97, de fecha 14 de Abril de 1.997, por el que se falla el Premio de Investigación "Consejo Social", en su edición correspondiente al Curso 1.996-97.- (Arquitectura e Ingeniería),

declarándolo desierto.

- *Acuerdo nº 6/97, de fecha 14 de Abril de 1.997, por el que se informa favorablemente la desvinculación de la Universidad de Valladolid con el Patronato del Centro de Tecnología Industrial de Burgos (C.E.T.E.C.I.N.).
- *Acuerdo nº 7/97, de fecha 14 de Abril de 1.997, por el que se aprueba la Memoria de Actividades del Consejo Social de la Universidad de Valladolid correspondiente al año 1.996.
- *Acuerdo nº 8/97, de fecha 14 de Abril de 1.997, por el que se aprueba el Presupuesto del Consejo Social de la Universidad de Valladolid para el ejercicio de 1.997.
- *Acuerdo nº 9/97, de fecha 14 de Abril de 1.997, por el que se aprueba la relación de puestos de trabajo del Personal Funcionario de Administración y Servicios de la Universidad de Valladolid.
- *Acuerdo nº 10/97, de fecha 14 de Abril de 1.997, por el que se aprueba la relación de puestos de trabajo del Personal Laboral de Administración y Servicios de la Universidad de Valladolid.
- *Acuerdo nº 11/97, de fecha 14 de Abril de 1.997, por el que se aprueba el Presupuesto de la Universidad de Valladolid para el ejercicio de 1.997.
- *Acuerdo nº 12/97, de fecha 14 de Abril de 1.997, por el que se informa favorablemente el cambio de la actual denominación de la "Escuela U. de Formación del Profesorado de E.G.B. Fray Luis de León", por la de "Escuela Universitaria de Magisterio Fray Luis de León".
- *Acuerdo nº 13/97, de fecha 6 de Mayo de 1.997, por el que se aprueban las Tasas Académicas del XXXIV Curso de Cinematografía para 1.997, fijándolas en la cantidad de 63.000 pesetas. Acuerdo tomado por la Comisión de Asuntos Docentes y Académicos por delegación expresa del Pleno del Consejo Social de fecha 31-I-1.992.
- *Acuerdo nº 14/97, de fecha 19 de Junio de 1.997, por el que se informa favorablemente la

participación de la Universidad de Valladolid en la Fundación "Centro Tecnológico de Cereales de Castilla y León".

- *Acuerdo nº 15/97, de fecha 19 de Junio de 1.997, por el que se informa favorablemente la implantación de la Licenciatura de Enología (Palencia) y su correspondiente Plan de Estudios.
- *Acuerdo nº 16/97, de fecha 19 de Junio de 1.997, por el que se informa favorablemente la implantación de la titulación de Ingeniero Técnico en Industrias Forestales, Especialidad en Industrias Forestales (Soria), y su correspondiente Plan de Estudios.
- *Acuerdo nº 17/97, de fecha 19 de Junio de 1.997, por el que se crea el "Premio Consejo Social" de la Universidad de Valladolid.
- *Acuerdo nº 18/97, de fecha 1 de Julio de 1.997, por el que se aprueban las Tasas Académicas del Curso Post-Grado de Master en "Maestro Relojero", fijándolas en la cantidad de 50.000 pesetas. Acuerdo tomado por la Comisión de Asuntos Docentes y Académicos por delegación expresa del Pleno del Consejo Social de fecha 31-I-1.992.
- *Acuerdo nº 19/97, de fecha 1 de Julio de 1.997, por el que se aprueban las Tasas Académicas del Curso Post-Grado de Master en "Prevención de Riesgos Laborales", fijándolas en la cantidad de 950.000 pesetas. Acuerdo tomado por la Comisión de Asuntos Docentes y Académicos por delegación expresa del Pleno del Consejo Social de fecha 31-I-1.992.
- *Acuerdo nº 20/97, de fecha 1 de Julio de 1.997, por el que se aprueban las Tasas Académicas del Proyecto de Curso Post-Grado de Master para Programa Alfa en "Sistemas de Control Industrial", fijándolas en la cantidad de 330.000 pesetas. Acuerdo tomado por la Comisión de Asuntos Docentes y Académicos por delegación expresa del Pleno del Consejo Social de fecha 31-I-1.992.
- *Acuerdo nº 21/97, de fecha 1 de Julio de 1.997, por el que se aprueban las Tasas Académicas del Curso Post-Grado de Especialista en "Agricultura Ecológica", fijándolas en la cantidad de 15.000 pesetas. Acuerdo tomado por la Comisión de Asuntos Docentes y Académicos por

delegación expresa del Pleno del Consejo Social de fecha 31-I-1.992.

- *Acuerdo nº 22/97, de fecha 1 de Julio de 1.997, por el que se aprueban las Tasas Académicas del Curso Post-Grado de Especialista en "Auditoría Laboral y Procesos de Reorganización Empresarial", fijándolas en la cantidad de 150.000 pesetas. Acuerdo tomado por la Comisión de Asuntos Docentes y Académicos por delegación expresa del Pleno del Consejo Social de fecha 31-I-1.992.
- *Acuerdo nº 23/97, de fecha 1 de Julio de 1.997, por el que se aprueban las Tasas Académicas del Curso Post-Grado de Especialista en "Centros Históricos en Ciudades Patrimonio de la Humanidad", fijándolas en la cantidad de 80.000 pesetas. Acuerdo tomado por la Comisión de Asuntos Docentes y Académicos por delegación expresa del Pleno del Consejo Social de fecha 31-I-1.992.
- *Acuerdo nº 24/97, de fecha 1 de Julio de 1.997, por el que se aprueban las Tasas Académicas del Curso Post-Grado de Especialista en "Codificación de Información y Seguridad en Redes", fijándolas en la cantidad de 125.000 pesetas. Acuerdo tomado por la Comisión de Asuntos Docentes y Académicos por delegación expresa del Pleno del Consejo Social de fecha 31-I-1.992.
- *Acuerdo nº 25/97, de fecha 1 de Julio de 1.997, por el que se aprueban las Tasas Académicas del Curso Post-Grado de Especialista en "Dirección de Empresas Agrarias", fijándolas en la cantidad de 190.000 pesetas. Acuerdo tomado por la Comisión de Asuntos Docentes y Académicos por delegación expresa del Pleno del Consejo Social de fecha 31-I-1.992.
- *Acuerdo nº 26/97, de fecha 1 de Julio de 1.997, por el que se aprueban las Tasas Académicas del Curso Post-Grado de Especialista en "Drogodependencias", fijándolas en la cantidad de 150.000 pesetas. Acuerdo tomado por la Comisión de Asuntos Docentes y Académicos por delegación expresa del Pleno del Consejo Social de fecha 31-I-1.992.
- *Acuerdo nº 27/97, de fecha 1 de Julio de 1.997, por el que se aprueban las Tasas Académicas del Curso Post-Grado de Especialista en "Ejercicio Físico, Salud y Rendimiento Deportivo",

fijándolas en la cantidad de 175.000 pesetas. Acuerdo tomado por la Comisión de Asuntos Docentes y Académicos por delegación expresa del Pleno del Consejo Social de fecha 31-I-1.992.

*Acuerdo nº 28/97, de fecha 1 de Julio de 1.997, por el que se aprueban las Tasas Académicas del Curso Post-Grado de Especialista en "Gestión de Calidad", fijándolas en la cantidad de 280.000 pesetas. Acuerdo tomado por la Comisión de Asuntos Docentes y Académicos por delegación expresa del Pleno del Consejo Social de fecha 31-I-1.992.

*Acuerdo nº 29/97, de fecha 1 de Julio de 1.997, por el que se aprueban las Tasas Académicas del Curso Post-Grado de Especialista en "Gestión Logística y Transporte", fijándolas en la cantidad de 200.000 pesetas. Acuerdo tomado por la Comisión de Asuntos Docentes y Académicos por delegación expresa del Pleno del Consejo Social de fecha 31-I-1.992.

*Acuerdo nº 30/97, de fecha 1 de Julio de 1.997, por el que se aprueban las Tasas Académicas del Curso Post-Grado de Especialista en "Gestión de Sistemas de Información Sanitaria", fijándolas en la cantidad de 350.000 pesetas. Acuerdo tomado por la Comisión de Asuntos Docentes y Académicos por delegación expresa del Pleno del Consejo Social de fecha 31-I-1.992.

*Acuerdo nº 31/97, de fecha 1 de Julio de 1.997, por el que se aprueban las Tasas Académicas del Curso Post-Grado de Especialista en "Ingeniería de la Calidad", fijándolas en la cantidad de 300.000 pesetas. Acuerdo tomado por la Comisión de Asuntos Docentes y Académicos por delegación expresa del Pleno del Consejo Social de fecha 31-I-1.992.

*Acuerdo nº 32/97, de fecha 1 de Julio de 1.997, por el que se aprueban las Tasas Académicas del Curso Post-Grado de Especialista en "Intervención Logopédica con Personas Mayores", fijándolas en la cantidad de 300.000 pesetas. Acuerdo tomado por la Comisión de Asuntos Docentes y Académicos por delegación expresa del Pleno del Consejo Social de fecha 31-I-1.992.

*Acuerdo nº 33/97, de fecha 1 de Julio de 1.997, por el que se aprueban las Tasas Académicas del Curso Post-Grado de Especialista en "La Antropología en las Sociedades Actuales. La

perspectiva Antropológica y las Ciencias Sociales", fijándolas en la cantidad de 100.000 pesetas. Acuerdo tomado por la Comisión de Asuntos Docentes y Académicos por delegación expresa del Pleno del Consejo Social de fecha 31-I-1.992.

*Acuerdo nº 34/97, de fecha 1 de Julio de 1.997, por el que se aprueban las Tasas Académicas del Curso Post-Grado de Especialista en "Musicoterapia", fijándolas en la cantidad de 300.000 pesetas. Acuerdo tomado por la Comisión de Asuntos Docentes y Académicos por delegación expresa del Pleno del Consejo Social de fecha 31-I-1.992.

*Acuerdo nº 35/97, de fecha 1 de Julio de 1.997, por el que se aprueban las Tasas Académicas del Curso Post-Grado de Especialista en "Optometría Pre y Post-Quirúrgica", fijándolas en la cantidad de 1.000.000 de pesetas. Acuerdo tomado por la Comisión de Asuntos Docentes y Académicos por delegación expresa del Pleno del Consejo Social de fecha 31-I-1.992.

*Acuerdo nº 36/97, de fecha 1 de Julio de 1.997, por el que se aprueban las Tasas Académicas del Curso Post-Grado de Master en "Consultoría y Gestión de Procesos Organizativos", fijándolas en la cantidad de 650.000 pesetas. Acuerdo tomado por la Comisión de Asuntos Docentes y Académicos por delegación expresa del Pleno del Consejo Social de fecha 31-I-1.992.

*Acuerdo nº 37/97, de fecha 1 de Julio de 1.997, por el que se aprueban las Tasas Académicas del Curso Post-Grado de Master en "Ecología Urbana. Ciudades Civilizadas", fijándolas en la cantidad de 275.000 pesetas. Acuerdo tomado por la Comisión de Asuntos Docentes y Académicos por delegación expresa del Pleno del Consejo Social de fecha 31-I-1.992.

*Acuerdo nº 38/97, de fecha 1 de Julio de 1.997, por el que se aprueban las Tasas Académicas del Curso Post-Grado de Master en "Restauración Arquitectónica", fijándolas en la cantidad de 350.000 pesetas. Acuerdo tomado por la Comisión de Asuntos Docentes y Académicos por delegación expresa del Pleno del Consejo Social de fecha 31-I-1.992.

*Acuerdo nº 39/97, de fecha 1 de Julio de 1.997, por el que se aprueban las Tasas Académicas del Curso Post-Grado de Master en "Traducción Inglés/Español : Lenguajes Específicos", fijándolas en la cantidad de 320.000 pesetas (160.000 pesetas cada curso académico). Acuerdo

tomado por la Comisión de Asuntos Docentes y Académicos por delegación expresa del Pleno del Consejo Social de fecha 31-I-1.992.

*Acuerdo nº 40/97, de fecha 1 de Julio de 1.997, por el que se aprueban las Tasas Académicas del Curso Post-Grado de Especialista en "Acreditación de Centros y Servicios Sanitarios", fijándolas en la cantidad de 350.000 pesetas. Acuerdo tomado por la Comisión de Asuntos Docentes y Académicos por delegación expresa del Pleno del Consejo Social de fecha 31-I-1.992.

*Acuerdo nº 41/97, de fecha 1 de Julio de 1.997, por el que se aprueban las Tasas Académicas del Curso Post-Grado de Especialista en "Auditoría de Cuentas", fijándolas en la cantidad de 200.000 pesetas. Acuerdo tomado por la Comisión de Asuntos Docentes y Académicos por delegación expresa del Pleno del Consejo Social de fecha 31-I-1.992.

*Acuerdo nº 42/97, de fecha 1 de Julio de 1.997, por el que se aprueban las Tasas Académicas del Curso Post-Grado de Especialista en "Ciencias Auxiliares para la Restauración del Patrimonio Histórico", fijándolas en la cantidad de 150.000 pesetas. Acuerdo tomado por la Comisión de Asuntos Docentes y Académicos por delegación expresa del Pleno del Consejo Social de fecha 31-I-1.992.

*Acuerdo nº 43/97, de fecha 1 de Julio de 1.997, por el que se aprueban las Tasas Académicas del Curso Post-Grado de Especialista en "Consumo y Educación. Didáctica de la Educación del Consumidor (Palencia)", fijándolas en la cantidad de 17.000 pesetas. Acuerdo tomado por la Comisión de Asuntos Docentes y Académicos por delegación expresa del Pleno del Consejo Social de fecha 31-I-1.992.

*Acuerdo nº 44/97, de fecha 1 de Julio de 1.997, por el que se aprueban las Tasas Académicas del Curso Post-Grado de Especialista en "Contabilidad de Empresas", fijándolas en la cantidad de 150.000 pesetas. Acuerdo tomado por la Comisión de Asuntos Docentes y Académicos por delegación expresa del Pleno del Consejo Social de fecha 31-I-1.992.

*Acuerdo nº 45/97, de fecha 1 de Julio de 1.997, por el que se aprueban las Tasas Académicas del

Curso Post-Grado de Especialista en "Derecho del Consumo", fijándolas en la cantidad de 25.000 pesetas. Acuerdo tomado por la Comisión de Asuntos Docentes y Académicos por delegación expresa del Pleno del Consejo Social de fecha 31-I-1.992.

*Acuerdo nº 46/97, de fecha 1 de Julio de 1.997, por el que se aprueban las Tasas Académicas del Curso Post-Grado de Especialista en "Didáctica de la Educación del Consumidor" (Soria)", fijándolas en la cantidad de 10.000 pesetas. Acuerdo tomado por la Comisión de Asuntos Docentes y Académicos por delegación expresa del Pleno del Consejo Social de fecha 31-I-1.992.

*Acuerdo nº 47/97, de fecha 1 de Julio de 1.997, por el que se aprueban las Tasas Académicas del Curso Post-Grado de Especialista en "Didáctica de la Educación del Consumidor (Valladolid)", fijándolas en la cantidad de 10.000 pesetas. Acuerdo tomado por la Comisión de Asuntos Docentes y Académicos por delegación expresa del Pleno del Consejo Social de fecha 31-I-1.992.

*Acuerdo nº 48/97, de fecha 1 de Julio de 1.997, por el que se aprueban las Tasas Académicas del Curso Post-Grado de Especialista en "Enfermería Oftalmológica", fijándolas en la cantidad de 130.000 pesetas. Acuerdo tomado por la Comisión de Asuntos Docentes y Académicos por delegación expresa del Pleno del Consejo Social de fecha 31-I-1.992.

*Acuerdo nº 49/97, de fecha 1 de Julio de 1.997, por el que se aprueban las Tasas Académicas del Curso Post-Grado de Especialista en "Estudios sobre la Tradición", fijándolas en la cantidad de 60.000 pesetas. Acuerdo tomado por la Comisión de Asuntos Docentes y Académicos por delegación expresa del Pleno del Consejo Social de fecha 31-I-1.992.

*Acuerdo nº 50/97, de fecha 1 de Julio de 1.997, por el que se aprueban las Tasas Académicas del Curso Post-Grado de Especialista en "Ergonomía y Condiciones de Trabajo", fijándolas en la cantidad de 200.000 pesetas. Acuerdo tomado por la Comisión de Asuntos Docentes y Académicos por delegación expresa del Pleno del Consejo Social de fecha 31-I-1.992.

*Acuerdo nº 51/97, de fecha 1 de Julio de 1.997, por el que se aprueban las Tasas Académicas del

Curso Post-Grado de Especialista en "Evaluación del Impacto Ambiental y Auditorías Ambientales", fijándolas en la cantidad de 200.000 pesetas. Acuerdo tomado por la Comisión de Asuntos Docentes y Académicos por delegación expresa del Pleno del Consejo Social de fecha 31-I-1.992.

*Acuerdo nº 52/97, de fecha 1 de Julio de 1.997, por el que se aprueban las Tasas Académicas del Curso Post-Grado de Especialista en "Historia y Estética de la Cinematografía", fijándolas en la cantidad de 145.000 pesetas. Acuerdo tomado por la Comisión de Asuntos Docentes y Académicos por delegación expresa del Pleno del Consejo Social de fecha 31-I-1.992.

*Acuerdo nº 53/97, de fecha 1 de Julio de 1.997, por el que se aprueban las Tasas Académicas del Curso Post-Grado de Especialista en "Ingeniería de Climatización", fijándolas en la cantidad de 250.000 pesetas. Acuerdo tomado por la Comisión de Asuntos Docentes y Académicos por delegación expresa del Pleno del Consejo Social de fecha 31-I-1.992.

*Acuerdo nº 54/97, de fecha 1 de Julio de 1.997, por el que se aprueban las Tasas Académicas del Curso Post-Grado de Especialista en "Medicina de Urgencias y Emergencias", fijándolas en la cantidad de 350.000 pesetas. Acuerdo tomado por la Comisión de Asuntos Docentes y Académicos por delegación expresa del Pleno del Consejo Social de fecha 31-I-1.992.

*Acuerdo nº 55/97, de fecha 1 de Julio de 1.997, por el que se aprueban las Tasas Académicas del Curso Post-Grado de Especialista en "Medicina Paliativa", fijándolas en la cantidad de 200.000 pesetas. Acuerdo tomado por la Comisión de Asuntos Docentes y Académicos por delegación expresa del Pleno del Consejo Social de fecha 31-I-1.992.

*Acuerdo nº 56/97, de fecha 1 de Julio de 1.997, por el que se aprueban las Tasas Académicas del Curso Post-Grado de Especialista en "Política Social y Planificación de Servicios Sociales de la Unión Europea", fijándolas en la cantidad de 150.000 pesetas. Acuerdo tomado por la Comisión de Asuntos Docentes y Académicos por delegación expresa del Pleno del Consejo Social de fecha 31-I-1.992.

*Acuerdo nº 57/97, de fecha 1 de Julio de 1.997, por el que se aprueban las Tasas Académicas del

Curso Post-Grado de Especialista en "Técnicas Avanzadas en el estudio de la Contaminación Atmosférica", fijándolas en la cantidad de 200.000 pesetas. Acuerdo tomado por la Comisión de Asuntos Docentes y Académicos por delegación expresa del Pleno del Consejo Social de fecha 31-I-1.992.

*Acuerdo nº 58/97, de fecha 1 de Julio de 1.997, por el que se aprueban las Tasas Académicas del Curso Post-Grado de Especialista en "Técnicas y Procedimientos para la Restauración del Patrimonio Histórico", fijándolas en la cantidad de 150.000 pesetas. Acuerdo tomado por la Comisión de Asuntos Docentes y Académicos por delegación expresa del Pleno del Consejo Social de fecha 31-I-1.992.

*Acuerdo nº 59/97, de fecha 1 de Julio de 1.997, por el que se aprueban las Tasas Académicas del Curso Post-Grado de Especialista en "Teoría y Análisis del Patrimonio Histórico", fijándolas en la cantidad de 150.000 pesetas. Acuerdo tomado por la Comisión de Asuntos Docentes y Académicos por delegación expresa del Pleno del Consejo Social de fecha 31-I-1.992.

*Acuerdo nº 60/97, de fecha 30 de Septiembre de 1.997, por el que se aprueba la incorporación al Presupuesto de la Universidad de Valladolid, para el ejercicio de 1.996, de diversos expedientes de modificaciones presupuestarias.

*Acuerdo nº 61/97, de fecha 30 de Septiembre de 1.997, por el que se aprueba la liquidación del Presupuesto de la Universidad de Valladolid correspondiente al ejercicio de 1.996.

*Acuerdo nº 62/97, de fecha 30 de Septiembre de 1.997, por el que se aprueba la incorporación al Presupuesto de la Universidad de Valladolid, para el ejercicio de 1.997, de diversos expedientes de modificaciones presupuestarias.

*Acuerdo nº 63/97, de fecha 30 de Septiembre de 1.997, por el que se propone a la Junta de Castilla y León la creación (implantación e integración) como Centro propio, de la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales en Segovia, para el Curso 1.998-99.

*Acuerdo nº 64/97, de fecha 28 de Octubre de 1.997, por el que se modifica la distribución

provisional, entre los distintos Departamentos de la Universidad de Valladolid, de las Becas-Colaboración concedidas por el Ministerio a esta Universidad para el Curso Académico 1.998-99.

*Acuerdo nº 65/97, de fecha 28 de Octubre de 1.997, por el que se procede a la distribución, entre los distintos Departamentos, de las Becas-Colaboración adjudicadas a la Universidad de Valladolid y convocadas por la Comunidad Autónoma del País Vasco para alumnos con vecindad administrativa en dicha Comunidad.

*Acuerdo nº 66/97, de fecha 22 de Diciembre de 1.997, por el que se aprueba la incorporación al Presupuesto de la Universidad de Valladolid, para el ejercicio de 1.997, de diversos expedientes de modificaciones presupuestarias. Acuerdo tomado por la Comisión de Asuntos Económicos por delegación expresa del Pleno del Consejo Social de fecha 8-X-1.991.

..... O
